



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8107024 presentado por el alumno Cargemel, Iván Luis (D.N.I. N° 43.716.688); Legajo N° 47.095 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

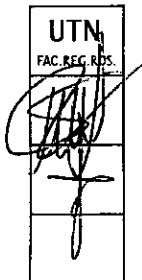
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cargemel, Iván Luis (D.N.I. N° 43.716.688); Legajo N° 47.095, de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación e Ingeniería Mecánica I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **344**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico